

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142025000019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **14 de abril del 2025**

Solicitante: **Pamela González**

En atención a su solicitud de información de fecha **02 de abril del 2025**, la cual dice textualmente:

“Solicito por favor toda la información siguiente sobre la Lic. Diana Selene Cortés González.

Pido que la respuesta completa me la hagan llegar por la Plataforma Nacional de Transparencia, con los datos íntegros en la propia contestación, sin remisión a enlaces en la red informática mundial, y con los documentos anexos escaneados; pero que también me proporcionen un ejemplar impreso, original, con la firma autógrafa de la responsable de la Unidad de Transparencia, que incluya todos los logotipos oficiales, y que recogeré directamente en las oficinas suyas.

I. ¿Cuál es el cargo, comisión o empleo, de cualquier naturaleza, que desempeña? En los términos establecidos en el artículo 108, párrafos primero y cuarto, de la Constitución federal, incluyendo el pago por honorarios profesionales, como persona física con actividades profesionales.

II. ¿Cuándo comenzó sus labores en la dependencia, instancia, organización? Solicito día, mes y año.

III. ¿Cuál es su remuneración mensual total? ¿Cuánto dinero se le paga quincenalmente? ¿Cuánto dinero recibe por concepto de compensación u otro análogo? ¿En cuál fecha se le paga la compensación u otro concepto análogo?

IV. ¿Cuál es el régimen bajo el cuál está realizando la labor? ¿Se le paga según el régimen de honorarios profesionales o por otro?

V. ¿Cuáles son sus funciones?

VI. ¿Cuál es el nombre y puesto de cada uno de sus superiores y de sus inferiores jerárquicos?

VII. ¿En cuál dirección desempeña sus labores?

VIII. ¿Cuál es el domicilio del lugar de trabajo, la denominación del edificio, la planta en la que despacha, su teléfono oficial, su extensión y su dirección de correo electrónico?

IX. ¿Cuáles días labora y cuál es su horario?

X. ¿Cuánto dinero ha recibido en total en remuneración a sus labores, en cada uno de los meses en funciones, desde que inició su encomienda hasta la fecha?

Además, según lo que obra en los archivos de la dependencia (no quiero que aleguen que le corresponde a otra), pido copia escaneada, y además simple impresa, de la versión pública de todos los recibos o facturas emitidos por la referida funcionaria, a favor del Gobierno del estado de Chihuahua, por concepto de la entrega de su remuneración o por servicios de honorarios profesionales, desde el inicio de sus labores hasta la fecha.

La dependencia, instancia, organización tiene las capacidades técnicas para escanear esos pocos documentos, y tiene el deber de hacerlo, según el principio constitucional de máxima apertura". (sic)

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación General Administrativa a través del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, *"El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido."*

Atentamente

Lic. Álvaro Millán González

**Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace del conocimiento que después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos con los que cuenta la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, no se encontró registro alguno en relación a la C. Diana Selene Cortés Gonzalez, razón por la que no es posible proporcionar la información solicitada.